

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 817.] MIERCOLES 13 DE ABRIL DE 1836. [Un real,

FIESTAS RELIJIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR
S. Hermenejildo m. } } En Sto. Domingo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Aries, sale á las 6h 7m. y se pone á las 5h. 53m. La Luna está decreciendo tiene 28 dias. Temperatura 17½g.—Reaumur.—Fahrenheit 73.

CORREOS.—

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DIA 12.

| Nombres de los hospitales. | Entra-ron. | Salie-ron. | Murie-ron. | Ecsis-ten. |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|
| San Andres... | 18 | 13 | 4 | 523 |
| Refujio. | 0 | 0 | 0 | 81 |
| Loquerias.... | 0 | 0 | 0 | 88 |
| Caridad..... | 13 | 13 | 3 | 205 |
| Huerfanos... | 0 | 0 | 1 | 176 |

Total de ambos sexos..... 1073

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 12.

| | |
|---------------|----|
| Hombres..... | 5 |
| Mugeres..... | 4 |
| Parbulos..... | 5 |
| Total..... | 14 |

Casa de seguridad publica—

| | |
|---------------|----|
| Entraron..... | 7 |
| Salieron..... | 0 |
| Ecsisten..... | 47 |

MENSAJE

De S. E. el presidente del Perú á la Asamblea deliberante de los departamentos del sud.

[Conclusion del número anterior.]

Yo habia conocido al general Santa Cruz en la guerra de la independencia de América: le habia visto trabajar decididamente por la del Perú: le habia obedecido como á jefe supremo de la nacion, en el tiempo en que mi patria disfrutó de la mayor tranquilidad: estaba penetrado de sus principios y de su politica franca y amigable con el Perú, con quien tenia vinculos de amistad, de gratitud y de sangre: le veia inscrito en el rol de los grandes mariscales del egercito peruano: tampoco ignoraba su reputacion en Europa y América como general y hombre de estado; y con estos y otros convencimientos, como no habia de desear su cooperacion y su presencia, cuando se trataba de libertar á mi patria de la mayor de las calamidades y de su

completa desorganizacion? Es verdad que los rebeldes han desaprobado este llamamiento y han agotado los improprios y las mas negras calumnias, para hacer odiosa en esta parte la conducta del gobierno é infundir sospechas alarmantes contra el general Santa Cruz y contra el egercito boliviano, tan moral, tan virtuoso y tan decidido por la tranquilidad del Perú, como ya lo han experimentado los pueblos, que por su auxilio han recuperado sus derechos; mas yo os protesto por mi conciencia, y por mi honor, que el auxilio de Bolivia será bendecido por la nacion peruana, por la América y por la humanidad. El triunfo del egercito unido en Yanacocha, el nuevo orden consiguiente á esta batalla, la comportacion del egercito unido, el arreglo de la hacienda pública, la paz de los pueblos, y el respeto á las personas y propiedades, son otros tantos testimonios en favor del gobierno y contra sus detractores.

La convocacion de dos asambleas en el Perú, es otro de los articulos importantes del tratado; y el gobierno autorizado estraordinariamente para salvar la patria, ha creido haber segundado la voluntad de los pueblos en el estado de la disolucion de sus pactos, llamando á sus representantes para satisfacer esta necesidad y este clamor tan jeneral; se habia indicado ya la necesidad de la federacion: y las actas de los departamentos del sud la dieron por hecha: el presidente del consejo de estado, encargado del poder egecutivo convencido del deseo de los pueblos por este sistema, convocó desde Jauja en 31 de marzo un congreso estraordinario en la ciudad de Ayacucho, y deputó comisionados á los departamentos del sud, para advertir á los pueblos, que el gobierno, léjos de oponerse á sus deseos, les prestaba los medios de realizarlos legalmente: En mi transito por los mismos departamentos, me informé de los progresos que habia hecho en ellos la opinion por la federacion de los estados, opinion que poco despues como he dicho, fué pronunciada enerjicamente en diferentes juntas populares: y personas muy respetables del norte, habian escrito al gobierno, manifestando sus desos por la federacion, como el unico remedio capaz de poner raya á tantas desgracias; y como no han de abrigar todos los buenos peruanos este deseo, cuando se ven marchando, de revolucion en revolucion, sin esperanza de llegar á un arreglo definitivo de la administracion pública?

Por mi parte os declaro representantes, que si me hubiera creido bastante facultado, para deliberar conforme á mis principios adqui-

ridos por la experiencia, por el amor que tengo á mi patria, y por la honradez de mis sentimientos, habria sancionado ya la federacion de los estados, por la que creo conforme al voto general de los pueblos, y porque en mi juicio y en el de todos los peruanos que desean paz y garantias, es el unico remedio que puedo contener el furor revolucionario. No sé si me habré equivocado; mas yo he cumplido con mi palabra y con mi deber, convocando á los pueblos, para que deliberen de su suerte. Vosotros que habeis recibido sus mandatos, que habeis escuchado su voluntad, y que conforme al tratado celebrado con Bolivia y al decreto de 26 de junio de este año, debeis deliberar sobre este importante negocio, espresadla con libertad. Vuestras deliberaciones estan garantidas por el egercito unido, y podeis manifestar francamente la voluntad de vuestros comitentes.

Doy gracias á la providencia, por haberme proporcionado esta oportunidad, para cumplir con un deber, que me impuse por los consejos de mi corazon y de mi conciencia, de no mandar mas; y desde este momento deposito en vuestras manos la autoridad que me confiaron los pueblos. Teneis el derecho de nombrar al mandatario que querrais; me reservo empero el poder en los departamentos del norte, por la unica razon de no haber en ellos otra autoridad legal. Yo os aseguro con la misma sinceridad de que sois testigos, que luego que se reuna la asamblea del norte en Huaura, repetiré esta dimision y me despojaré de una autoridad, que para mi ha sido un suplicio y cuya ambicion por los rebeldes ha anegado en sangre el Perú.

Representantes: os aseguro que mis sacrificios, y cuanto he trabajado por nuestra patria, no ha sido mas que un holocausto, que mi corazon ha tributado á la libertad, á ese don precioso de que no gozaron jamas los traidores esos monstruos destinados por el genio del mal, para complacerse y saciarse en la devastacion de los pueblos, en la guerra, en la sangre y en las lágrimas de la inocencia de las viudas y huerfanos, cuyos esposos y padres han sido sacrificados por millares á su incensata ambicion.

Representantes: si yo no he podido hacer el bien de mi patria en tiempos tan calamitosos, tampoco soy responsable de mal alguno, y mi conciencia me dice que mi conducta no desmerecerá vuestra aprobacion.

Al concluir este ultimo documento de mi vida pública en el sud, quiero cumplir con el deber mas sagrado, que reconoce en este momento mi corazon; y es recomendar á la consideracion de la asamblea deliberante al egercito auxiliar de Bolivia, á ese egercito virtuoso, modelo de moral y disciplina, que ha derramado su sangre y sus tesoros por la pacificacion del Perú, á su ilustre jefe, amigo antiguo de nuestra patria que le es querida por tantos titulos, á sus bravos jenerales, jefes y oficiales, y al noble, leal y bizarro egercito peruano, á sus fieles jenerales, jefes y oficiales, que no han desamparado ni por un solo momento al gobierno nacional; al heroico departamento de Arequipa, que puede llamarse la arca santa de la salvacion del orden y de la ley, que en el diluvio universal de las turbaciones y de la traicion, se ha conservado fiel y sin mancha, y cuyos sacrificios por el orden han excedido los limites del mas heroico y exaltado patriotismo, y á muchos ciudadanos virtuosos que en los departamentos ocupados por los sediciosos marcharon en el camino del deber,

y del honor.

Representantes: yo he concluido mi carrera pública en el sud de la República, la concluiré muy luego en el norte, que á virtud de los esfuerzos del egercito unido, y de los mismos pueblos que gimen bajo la mas dura esclavitud, serán muy pronto tan libre como lo sois vosotros. Solo me queda una aspiracion, la de que aprobeis mi conducta, y os persuadais, que no he perdonado sacrificio alguno por corresponder á la confianza que depositasteis en mi.—Que mi esposa, mis hijos, mis bienes, y mi vida, han sido holocaustos que he sacrificado á mi PATRIA. Estaré recompensado con usura de mis sufrimientos, si ellos en vuestro concepto, son la recompensa que debia yo dar á la honra que me hizo mi PATRIA, cuando puso en mis manos sus destinos—Ayacucho diciembre 7 de 1835—*Luis José Orbegoso.*

INTERIOR

LIMA.

CASA DE MONEDA.

Razon de las barras que se han internado en este establecimiento, en todo el mes de marzo, con designacion de los departamentos donde se han fundido y son..... A saber.

| BARRAS. | PROCEDENCIA. | MARCOS. |
|------------|--------------|-----------------|
| 83 | De Junin. | 20,102 |
| 17 | De Lima. | 3,306 1 |
| <u>100</u> | | <u>23,408 1</u> |

Se han amonedado en todo aquel mes entre fuerte y menudo 31,400 marcos de plata q' á razon de 8 pesos 4 reales cada uno, hacen la suma de pesos 266,400.

Nos el Dr. D. Jorje de Benavente por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede, Arzobispo de Lima & &.

Por cuanto se hallan vacantes varias doctrinas de este arzobispado, y siendo preciso proveerlas con sus resultas, y demas que vacaren durante el concurso, en personas en quienes concurren la edad, buena conducta, suficiencia necesaria, y demas calidades para el buen gobierno, y direccion de las feligresias; Habiendo acordado previamente con el exelentísimo señor presidente provisorio de la República, debiamos mandar, y mandamos, se fije el edicto correspondiente, en el lugar público acostumbrado, para que llegue á noticia de todos los parrocos, y demas eclesiásticos de nuestra diosesis, á fin de que dentro del término de tres meses contados desde esta fecha, puedan hacer sus presentaciones con los documentos calificativos de su mérito, todos los que adornados de ellos, y de su decidido patriotismo, quieran verificar su oposicion, estando seguros de que atenderémos en justicia la que les asista para ser colocados.—Y respecto á que el ministerio parroquial tiene por esenciales objetos la instruccion de los feligreses en la doctrina cristiana, sagradas maximas del evangelio, y la administracion de los Santos Sacramentos hacemos saber á los opositores, que los ejercicios del Sinodo serán reducidos: A construir un capitulo del catecismo de San Pio V., y esponerlo, igualmente que el evangelio que le tocase en suerte y esponer un punto deducido de él, y dirigido á la instruccion que haria á su pueblo sobre el particular, persuaciones á la practica de alguna virtud, ó detestacion de algun vicio, ciñendose en todo al mismo evangelio, y punto que elejirá, sin que por esto pretendamos que en aquel acto se formalice de improviso una platica, ó

exortacion metódica, sino solamente que acredite el opositor hallarse instruido de las especies convenientes, á deducir del evangelio la sana doctrina oportuna.—En seguida de este examen, continuará el que le harán tres examinadores, sobre las materias morales, conducentes á la recta administracion de los Santos Sacramentos, cuyo método en el orden de dicho examen, hemos considerado el mas conducente á los fines del ministerio, y el mas arreglado al santo Concilio de Trento, y disposiciones canónicas.—Con las cuales advertencias desde luego citamos, y emplazamos á todas las personas que revestidas de caridad hácia el proximo, para auxiliar en sus necesidades espirituales, y de las luces convenientes para alumbrar su ignorancia, y dirigirle á su último fin, puedan hacer sus presentaciones con los documentos que arriba advertimos, bajo de apercibimiento de que no haciendolas dentro del termino designado, no tendrán lugar á su admision, y advertimos que para bajar á esta ciudad los curas opositores, han de dejar sacerdotes idóneos en sus doctrinas, lo que nos harán constar. Dado en Lima capital de la República á dos de abril de 1836.—*Jorje* arzobispo de Lima.—Por mandado de S. S. I. el arzobispo mi señor—*Dr. Manuel Garate*—secretario.

ARTICULOS-REMITIDOS

Señores Editores:—Dignense UU. insertar en su apreciable periodico la nota que acompaño: por ella se conocerá el desinterés del honrado general Vidal. Siempre fué el primero que se presentó al servicio en circunstancias azarosas, y cuando estas cesaron, el primero en procurarse la vida privada. ¡Cuanta sangre, cuantos disgustos se hubieran evitado si todos los jefes le hubieran igualado en sentimientos. ¡No habriamos sido víctimas de viles aspirantes! jamas se hubiera conocido la discordia civil y disfrutando de la benéfica paz, se viera hoy el Perú en el lleno de las felicidades que les proporcionara la ansiada independenciam. ¡Ilustre patriota! no te presentas tan digno por tus proezas militares, cuanto por ese generoso desprendimiento que te aumenta el cariño y gratitud de tus compatriotas.

M. C.

República Peruana.—Comandancia jeneral de la Costa del Norte.—Cuartel principal en Nepeña á 28 de febrero de 1836.—Al benemérito Sr. jeneral jefe superior de los departamentos del Norte.

Sr. jeneral:—Terminada la guerra por la completa destruccion de los reveldes en todos los puntos de la República, han desaparecido ya las circunstancias que me obligaron á salir del retiro en que permanecia separado de todo conocimiento de los asuntos públicos, con el objeto de dirigir el pronunciamiento que se hizo en los pueblos de la costa del Norte á favor de la causa del orden, y de la autoridad del supremo gobierno legitimo de la nacion.—Desde el dia en q' tomé una resolucion tan justa, como arriesgada, no he omitido sacrificio alguno q' fuese necesario para asegurar su buen resultado. Aventura, pues la empresa de restablecer el imperio de las leyes en la capital de la República, y me dirigí contra los tiranos que la oprimian, acompañado de unos pocos veteranos, que juraron, con migo, comprar con su sangre la libertad de los pueblos. La opinion general sirvió de apoyo á mis convinaciones; y una serie no interrumpida de acontecimientos prosperos guió mis pasos en la campaña que emprendí contra los facciosos, que desalojé de Lima, y se asilaron en las fortalezas del Callao.—La glo-

riosa jornada del dia seis de enero, en que fuí testigo de las portentosas hazañas del pueblo limeño, y del heroico valor de los guerreros que tuve la fortuna de mandar, se puede mirar como el principio de nuestras victorias, y como la señal del estermio de los traidores. Con incesante desvelo merecí conservar las ventajas que habiamos obtenido, hasta que con la llegada á la capital de S. E. el presidente de la república dispuso, que con las tropas de mi mando, me pusiese en marcha para emprender la campaña que se abrió sobre el departamento de la Libertad.—Apenas habia dado principio á las operaciones militares, cuando los pronunciamientos hechos en la provincia de Santa, y en el departamento de la Libertad, dieron ocasion á que S. E. me ordenase permanecer en estos puntos, y posteriormente á la determinacion que US. me ha comunicado, previniendome, que con la division de mi cargo pase á situarme en la provincia de Huaylas, como voy á verificarlo.—Entre tanto, señor jeneral, habiendo cumplido por mi parte con los deberes de ciudadano y jeneral de la República; (y no siendo ya demasiado urgentes mis servicios) quiero tambien contraerme á desempeñar las obligaciones que tengo como padre de una numerosa familia. Los trabajos del campo, á que me consagré para proporcionar el sustento de mis hijos, me llaman para reparar los atrasos que ha sufrido mi limitada fortuna, mientras que abandonando los afanes de la agricultura, me he ocupado esclusivamente de las atenciones de la guerra.—Ha llegado pues la época en que yo deje la espada para tomar la reja del orado, q' manejaré contento, bendiciendo los tiempos de paz en que se conseguirá la ventura nacional.—Con este proposito, tengo la honra de dirigirme á US. á fin de que como el jefe superior á quien me hallo subordinado, se sirva recavar de S. E. el presidente de la república la orden conveniente para que se me espidan mis letras de cuartel, con las que pueda retirarme á continuar mis trabajos en la hacienda que tengo arrendada.—Espero se sirva US. tomar el mas eficaz empeño para el buen éxito de mi solicitud, aceptando los sentimientos de consideracion y aprecio con que soy de US. atento y obsecuente servidor—Sr. jeneral—*Francisco de Vidal*.

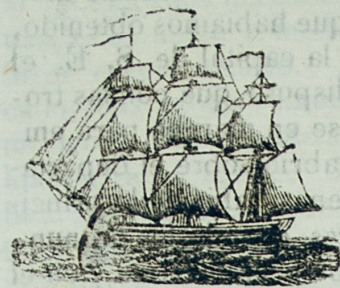
ANTIDOTO CONTRA LA PESTE.

En la estacion presente, cuando apenas hay persona que no ha sentido sintomas mas ó menos fuertes de una enfermedad parecida al terrible azote que poco ha afligia casi todos los paises del globo, y pueda que ahora quiera visitarnos en el Perú—creemos un deber á la humanidad publicar el fruto de la atenta observacion, y cara esperiencia de los hombres sabios, y especialmente los facultivos en medicina en aquellas regiones tocante este mal.

Se observó en Europa y los Estados Unidos, durante la existencia allí del *colera morbo*, que no habia habido un solo caso de esta enfermedad en los lugares donde se encontraban las aguas minerales; y tambien se notó que el uso de las aguas compuestas de las sales ó bases de las fuentes originales, como el *agua de soda &c.*, producia los mismos efectos saludables que las fuentes naturales. Esto se hizo público entonces por la prensa por disposicion de los mas distinguidos facultativos de ambos mundos; y los benéficos resultados de la generalizacion de las fuentes artificiales del *agua de soda* en los paises mas cultos del universo, es el mejor comprobante del acierto, tanto de los que

recomiendan su uso como de los que acostumbran esta agradable bebida.

AVISOS



MARITIMA

Buques existentes en el puerto del Callao.

FRAGATAS DE GUERRA.

Blonde inglesa.—Flora francesa.

BERGANTINES.—Arequipeño nacional—Jeneral Orbego

so Id—Congreso Id—Dassas frances.—Sparrohanh ingles.

CORBETAS—Libertad nacional.—Nayada francesa.

GOLETAS—Peruviana nacional.

MERCANTES.

FRAGATAS Libertad nacional.—Agusta norte-americana—Warsaw id.—Joven Amalia nacional.

BERGANTINES.

Alcance nacional—Oriente sardo—Catalina mejicano—Margarita Id.—Flor del mar nacional.—Justicia chileno—Concepcion nacional—Santa Cruz chileno—S. Pedro id.—Colipe id.—Catalina id—Miranda id—Perú nacional—José id—Eolo idem.

GOLETAS.

Amalia colombiana—Guadalupe nacional.—Carnabal chilena—Eliza Id.—Cecilia Id.—Presidenta nacional—Elinora id.—

BARCAS—Circa ssian inglesa.—Palestine americana.

LANCHAS—Fortuna nacional.

ENTRADAS.

Abril 9—Fragata americana WARSAW, procedente de Valparaiso en 13 dias, su capitan D. Tomas Blifflins con 13 hombres de mar, su calga general.

SALIDAS.

Idem idem—Barca inglesa BEE con destino á Valparaiso, su capitan D. Jose Cornish con 12 hombres de mar, conduce de pasage al Sr. contraalmirante de la armada nacional Don Eugenio Cortes con su familia.

Idem 10—Goleta nacional PERU con destino á Valparaiso, su capitan D. José Antonio Mujica con 10 hombres de mar.

Idem idem—Bergantin ecuatoriano EMILIO con destino al Chocó y Guayaquil, su capitan Don Juan José Valverde con 12 hombres de mar. Coduca de pasage a D. Agustin Antonio Erazo, y D. Juan Luis Buchele.


Manifiesto del cargamento venido en la fragata americana Warsaw de Nueva-York a consignacion de Eduardo Macall y compañía.

1099 barriles harina, 1000 botijuelas aceite, 1667 cajones vino, 690 fardos tabaco de Cuba, 400 cajas fideos, 180 barriles carne salada, 100 barriles sesina, 200 barriles vino, 10 cajones aceite almendras, 2 tercios canela, 20 cajones naipes, 5 cajones sederias, 214 fardos con 4300 resmas papel, 32 fardos tocuyos, 50 barriles aguardiente, 161 cajones silletas.


Para Huacho, Santa, Huanchaco, Pacasmayo, Lam bayequé, Paita y Guayaquil.

La goleta nacional ATLANTE (a) LA GALGO, saldrá para los indicados puertos el 14 del corriente sin falta; admite carga y pasajeros, al efecto veanse con Jacinto Quesada tambo del sol número 25 y 26, y en el Callao con su capitan D. Bernardo Lencate casa del Sr. Dalton.


Para los puertos del norte hasta Paita.

 Dará la vela dentro de pocos dias el bergantin chileno NUEVA CATALINA, para flete ó pasage veanse con su capitan en el Callao, y en esta con Elias Calmet calle de Bodegones.


Para Pisco.


 Saldrá el dia 16 del presente el bergantin goleta PRESIDENTA, admite carga y pasajeros para uno ú otro ocurran á la calle de Santo Domingo almacen número 183.

Para Valparaiso en derecha.

 Saldrá dentro de pocos dias la goleta nacional PERU, admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse con Garcia y compañía, calle de la Coca número 165.

Para Huacho, Santa y Huanchaco.

 Dará la vela en pocos dias la goleta nacional ELINORA, para flete ó pasage veanse con su capitan en el Callao, ó en Lima con Cristoval Briggs calle de Plumeros número 86.

 Se traspaña una casa á cuatro cuadras de la plaza con sus muebles y sin ellos; la persona que la quiera ocurra á esta imprenta y se le dará razon.

En las tiendas de los señores Dorado y Grande el cuaderno, *Oraculo del campo*, á tres reales cada uno. Esta obrita es muy divertida para las reuniones, especialmente en las de ambos secos, y mucho mas en las tertulias del campo.

TEATRO

Jueves 14 del corriente.

El incomparable drama de gran espectáculo en cinco actos.

JULIO Y CAROLINA.

Un brillante duo por la señora Merino y el Sr. Ayala, y el célebre saynete —

TONTO ALCALDE DISCRETO.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Sorteo del martes 12 de abril de 1836.

- "1 de 1,000 \$64,573 = Mi Sra. del Carmen.
- "2 de 500 = 23,029 = Dios me la dé.
- "3 de 125 = 54,183 = Jesus Nazareno me la dé.
- "4 de 125 = 54,062 = Dios socorra á dos camaradas
- "5 de 125 = 32,767 = Mi Sra. Sta. Ana y S. Joaquin.
- "6 de 125 = 48,692 = Mi Sra. del Carmen me la dé.
- "7 de 125 = 59,736 = Esta suerte es para proteger á Narciso (corra
- "8 de 125 = 59,806 = Mi Sra. de los Dolores me so-
- "9 de 125 = 24,796 = Para hacer bien por una que está agonizando
- "10 de 125 = 48,668 = No se entiende el mote.
- 11 de "55 = 34,885 = San Joaquin y Santa Ana
- 12 de "55 = 22,275 = Dios me dé esta suerte.
- 13 de "55 = 27,289 = Para irme á los Chorrillos.
- 14 de "55 = 53,083 = Dios me socorra.
- 15 de "55 = 55,826 = Ruego á Dios.
- 16 de "55 = 45,615 = Sin mi Dios no hago nada.
- 17 de "55 = 49,768 = Dios me la dé.
- 18 de "55 = 26,407 = Si será mi fortuna esta.
- 19 de "55 = 61,452 = Para emborracharme.
- 20 de 33-6-42,703 = La Santisima Trinidad.

Cinco misterios de plata, una botonadura y un anillo de brillantes,

Imprenta Constitucional por J. Villaverde.